

# Carta Informativa **Semanal**

Año 17 N° 968

Al 21 de octubre de 2007

## Contenido

### Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
  - Disponibilidades
  - Inversiones Temporarias
  - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN: Moneda Nacional  
 CMV: Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor  
 ME Moneda Extranjera  
 UFV: Unidad de fomento a la Vivienda  
 N.A. No Aplicable

### Tipo de cambio de compra al 21/10/2007

Bs7.69 por US\$ 1

**Nota.-** La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

### Tasas Interbancarias (1)

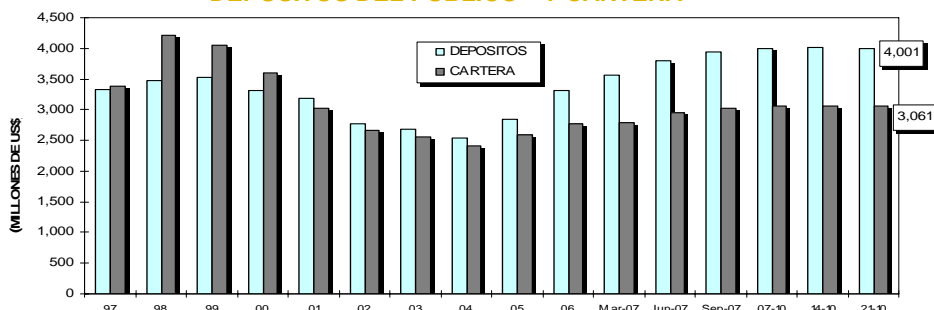
Operaciones contratadas entre el 15/10/2007 al 20/10/2007 <sup>(2)</sup>

	MN	ME	CMV	UFV
Máxima	4.60	4.71	--	--
Promedio	4.29	4.56	--	--
Mínima	3.87	3.87	--	--

Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

## SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO<sup>(1)</sup> Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

## Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Gestión de Riesgos

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito han sido creadas bajo los principios y la filosofía del cooperativismo, lo que las hace distintas a las demás instituciones financieras. Son entidades sin fines de lucro, cuya misión se sintetiza en conceder préstamos a sus socios sobre la base del ahorro o la inversión en capital que éstos realicen. El capital de estas entidades proviene de las aportaciones de los socios, y ciertamente presenta características diferentes con relación al capital accionario de las entidades constituidas como sociedades anónimas. Tienen un mercado objetivo orientado hacia segmentos de pequeños prestatarios, proveyéndoles financiamiento sobre la base de poca o ninguna información financiera formal; esta es la razón que hace que estén muy próximas al ámbito de las microfinanzas.

Pese a la naturaleza diferente con el resto de intermediarios financieros, muchas cooperativas de distintos países han tomado la decisión de desarrollar sus actividades al influjo del marco regulatorio del sistema financiero, ajustándose a la normativa emitida por el Organismo Supervisor y cumpliendo las exigencias para la implementación de esquemas de gestión de riesgos.

Sobre este último aspecto, la tendencia internacional de migración de los países hacia los postulados de Basilea II, viene a constituir una oportunidad de mejora e innovación en la gestión de riesgos de las entidades, incentivando y motivando la implementación de las mejores prácticas. En el caso particular de las cooperativas, un estudio realizado por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), hace referencia a las experiencias de las cooperativas alemanas, en lo concerniente al proceso de implementación del Pilar 1 de Basilea II, habiendo sido la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Alemania la que desarrolló un modelo de calificaciones internas (IRB, por sus siglas en inglés) para su aplicación en todo el sistema cooperativo alemán. Esta iniciativa surgió a raíz del elevado costo que representaba su desarrollo, el cual no podía ser asumido por cada entidad en forma individual, llegando a beneficiar a aproximadamente 1,390 cooperativas.

Dicho estudio establece, asimismo, que desde la óptica de Basilea II los temas claves que deben ser abordados con cierta particularidad para el caso de las cooperativas, tienen que ver con: i) la propiedad, por el grado de atomización de los socios propietarios y el carácter de permanencia del capital; ii) la gobernabilidad, por las experiencias existentes acerca de una aparente insuficiencia de representatividad de los socios en las decisiones; iii) la cobertura, puesto que las cooperativas atienden a sectores específicos en espacios geográficos limitados; y, iv) el menor tamaño relativo, desde el punto de vista del volumen y escala de sus operaciones y del grado de sofisticación y complejidad de las mismas.

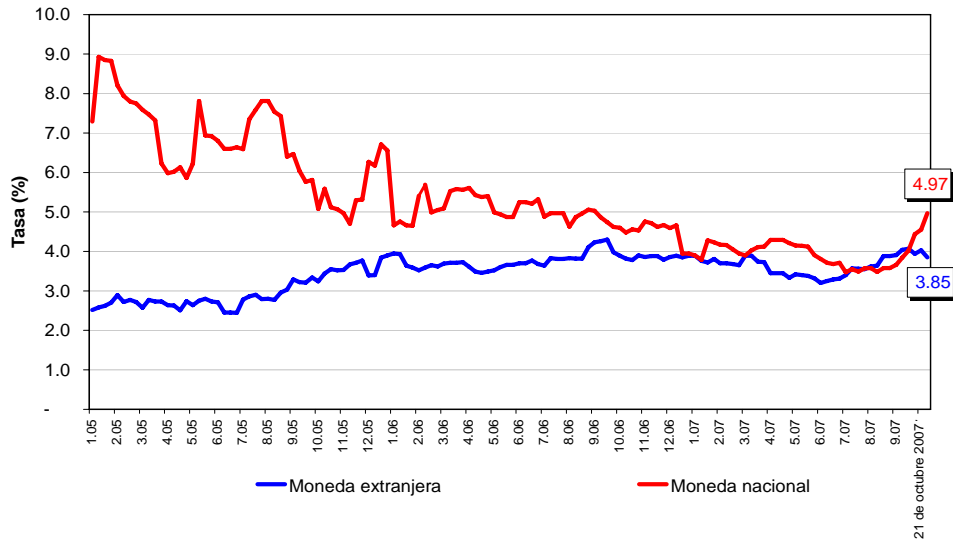
En consecuencia, es recomendable que las cooperativas de ahorro y crédito continúen avanzando en el proceso de adecuación hacia los preceptos de la gestión integral de riesgos, bajo un enfoque de aplicación especializada para este sector. El buen entendimiento de la gestión de riesgos en las cooperativas, pasa por una evaluación de las condiciones particulares en las que operan estas entidades, identificando los riesgos relevantes asociados a sus actividades, así como una valoración de sus capacidades, potencialidades y limitaciones y, fundamentalmente, el grado de concientización e involucramiento de los miembros de los consejos directivos y de control.

En suma, es muy esencial que las cooperativas continúen desarrollando esfuerzos orientados a fortalecer sus sistemas de gestión de riesgos, debiendo acompañar a este proceso, con la instauración de estructuras apropiadas de gobernabilidad y sistemas de control interno efectivos. La especialización de cuadros profesionales y técnicos, así como la implementación de una adecuada plataforma tecnológica, constituyen aspectos complementarios vitales que contribuyen a un mejoramiento en la calidad de gestión de estas entidades.

<sup>1</sup> Estudio realizado por la DGRV, "Basilea II y las Cooperativas de Ahorro y Crédito", febrero 2005.

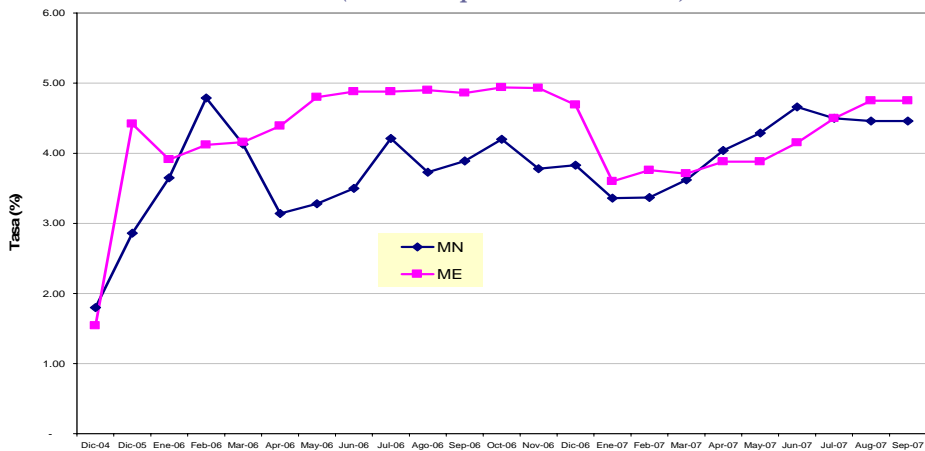
## TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



## TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



## TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

